



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur”**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO  
PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE  
MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 12 de Junio del 2019 siendo las 10:00 horas. Reunidos en la Dirección de Educación y Cultura con domicilio en Rancho Chiquito, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

**Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal
- 2.- Exposición y aprobación del segundo avance trimestral de Mejora Regulatoria.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:10 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Exposición y aprobación del segundo avance trimestral.**- Se cumplió el avance en un 100% en el segundo trimestre en el trámite de Servicio Social se anexa a la presente listado de alumnos atendidos, realizando la disminución de tiempo en dar respuesta a tan solo 10 minutos en acción de mejora; una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad, dentro de los trámites para el registro Municipal de Trámites y Servicios.

*[Handwritten signatures in blue ink]*





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

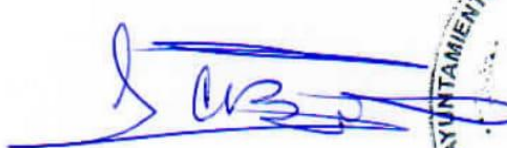

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



CHAPA DE MOTA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021  
SIGAMOS PROGRESANDO

**Asuntos Generales.** - En uso de la palabra, al Director y presidente de la Comisión Interna para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informando al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

**Clausura de la sesión.** - no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la segunda sesión del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación y Cultura, siendo las once horas del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>Anibal Pastor Cruz Barraza Director de Educación y Cultura</p>	<p>Enlace Interno de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria.</p>  <p>Nancy Hernández Morales Auxiliar Administrativo de la Dirección de Educación y Cultura</p>
--	---